Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME PERIÓDICO DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS**	CÓDIGO: BS-F-36	
		FECHA 2022-03-30	VERSIÓN: V-1

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año	N° 2238 año 2023			
2. Nombre del contratista o conviniente	*PEAR SOLUTIONS S.A.S.*			
3. C.C o Nit	900.148.177-6			
4.Objeto	Prestar los servicios de gestión del centro de servicios, gestión global de servicios de TI, gestión de infraestructura de usuario final, gestión del servicio la red LAN /WLAN, gestión de telefonía IP, gestión y monitoreo de servicio de TI (NOC) y gestión y monitoreo de seguridad (SOC), gestión de activos tecnológicos, gestión de operaciones de servicios de TI, gestión de servicios de transformación digital, gestión de servicios conexos, con una bolsa para servicios adicionales y repuestos, de conformidad con las características establecidas en los anexos técnicos.			
Fecha de Suscripción:	22/12/2023			
Fecha de inicio:	28/12/2023			
Fecha de terminación:	31/07/2026			
Tipo Modificación	**Número**	**Tiempo (mes y días)**	**Fecha de Suscripción**	**Fecha de Finalización**
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II PLAZO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

PORCENTAJE AVANCE EN TIEMPO	**43.7%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (en relación a los bienes y/o servicios recibidos)	**43.7%**
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	Seguimiento mensual

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III AVANCE FINANCIERO

Concepto	
1.Valor Inicial del Contrato o convenio	$33.338.572.684,20
2. Valor Adición (es) y/o liberación (es)	- $180.705.440,58
3. Valor Total del Contrato o convenio	**$ 33.157.867.243,62**
4. Pagos Acumulados	*$ 13.905.476.037,34*
5. Valor a Pagar	*$ 763.373.100,00*
6. Saldo del contrato	*$ 18.489.018.106,28*
Porcentaje de pagos realizados	41,94%
Porcentaje de pagos a realizar	2,30%

IV AVANCE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Metodología	**Seguimiento y control:** <u>Informes de los servicios</u> Al inicio del contrato se pactó con el proveedor la entrega de los informes del servicio los 5 primeros días hábiles de cada mes vencido, sin embargo, en mes de trabajo con el representante legal en el cuarto trimestre de 2024, se acordó presentar avance parcial de los informes de los servicios en los seguimientos quincenales y se realizará la entrega de los informes el tercer día hábil de cada mes, con el propósito de agilizar los tiempos de facturación de los servicios. Ahora bien, es importante precisar que está sujeto a recibido a satisfacción y mejoras que se solicitaran desde la supervisión del contrato y los lideres funcionales de la ARN. <u>Revisión de informes por parte de la ARN</u> Se comunica los lideres de línea de la OTI y a las personas del Grupo de Sistemas de Información la revisión de los informes entregados por el proveedor para validar si existen observaciones, errores de calidad y ANS que no se cumplan. Si no se reciben observaciones por parte del líder de la OTI se da por aceptado el informe. <u>Seguimiento semanal</u>

	Para el seguimiento y control de las actividades realizadas en el contrato se tienen programadas reuniones semanales en cada uno de los servicios descritos en los anexos del contrato, en donde la agenda es variable de acuerdo con la operación de los servicios. De manera regular se revisa la gestión del Centro de servicios, el soporte en sitio y los eventos más relevantes de la operación de la semana. <u>Seguimiento mensual del servicio.</u> Para el seguimiento y control de las actividades realizadas durante todo el contrato se tienen programadas reuniones mensuales para la revisión del comportamiento de los servicios del contrato y el cumplimiento de los ANS, esta reunión se realiza posterior a la recepción de los informes. <u>Análisis de los ANS y las penalizaciones</u> Se realiza por parte de la supervisión el diligenciamiento de la plantilla interna de control para el "*ANÁLISIS DE ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO DEL ANEXO C Y PENALIZACIONES",* el proveedor envía la proyección de cada uno de los costos de los servicios de acuerdo con la oferta económica propuesta en SECOP. El envío del análisis se realiza por parte del supervisor mediante correo electrónico para dar el visto bueno de la prefactura al proveedor. <u>Seguimiento mensual de la matriz de riesgos del contrato en ejecución</u> El proveedor debe enviar la revisión mensual del seguimiento a la matriz de riesgos que debe realiza el Director de Servicios del contrato y se debe socializar a la supervisión del contrato. <u>Seguimiento Ejecutivo</u> Se realiza un seguimiento ejecutivo mensual con la Jefatura de la OTI, la supervisión del contrato, el gerente del proyecto de la ARN, el Director de Servicios, el líder de calidad del contrato y el representante legal del proveedor. **ITIL:** Todos los servicios prestados por la OTI se prestan bajo el marco de la metodología ITIL, en cuyo **PUC** -Punto Único de Contacto- es el Centro de servicios.

	Informes: Mensualmente **PEAR** está en la obligación de entregar un informe general de la prestación de servicios**,** en este informe se deben reportar como mínimo los casos más relevantes de la operación de todos los servicios contratados y el cálculo de los ANS correspondientes a cada uno de los servicios. Adicional a lo anterior, por cada uno de los servicios se debe entregar un informe detallado que servirá de soporte al informe principal y el contratista deberá entregar los anexos o información necesaria para evidenciar la gestión y la información y datos que fueron utilizados para la elaboración del informe y el cálculo de los indicadores. Por último, en caso de que la supervisión requiera información adicional o informes no establecidos, estará facultado para hacer el requerimiento a través del Centro de Servicios y PEAR de responder con la oportunidad indicada en los ANS. **ANS**: La definición y metodología del cálculo de los ANS esta descrito en el archivo denominado "*ANEXO C - ANS*" para cada uno de los servicios. La gestión de la supervisión del contrato es asignar por cada uno de los ANS un líder responsable técnico de la **ARN**, quien está a cargo del seguimiento y control mensual del ANS de acuerdo con la definición dada por la supervisión del contrato. El responsable de los ANS por parte del contratista a corte del mes de febrero de 2025 es Paola Calderon. En el Centro de Servicios se están automatizando algunos de los indicadores para que sea mucho más expedito el cálculo y revisión posterior por la supervisión del contrato. **Documentación:** En la carpeta compartida del contrato está toda la documentación definitiva relacionada con el proyecto en el SharePoint del contrato. En la subcarpeta INFORMES reposan los informes mensuales agrupados por mes. El último informe corresponde a febrero de 2025 (1 al 28 de febrero) y reposa en la carpeta correspondiente al mes de febrero de 2025 . En cuanto a los informes detallados por cada uno de los servicios reposan en cada de las

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	subcarpetas agrupadas por mes. En el siguiente numeral se da un estado general de cada uno de los servicios con las actividades realizadas. Así mismo, con el fin de facilitar al trabajo colaborativo en simultaneo, se creó el grupo de SharePoint ***Contrato_2238_2023.*** En esta ruta se realizan las observaciones a los informes y entregables derivadas de los lideres funcionales que apoyan la gestión de la supervisión. De otro lado se cuenta con una bolsa de
BOLSA DE REPUESTOS Y SERVICIOS	De acuerdo al modelo de operación de servicios el cual en su concepción y operación se alinea a la dinámica de los procesos de la Entidad y la planeación estratégica de la misma, durante la ejecución del contrato y la operación de los servicios de tecnologías de la información se pueden presentar nuevas necesidades derivadas de imprevistos asociados a la naturaleza de los servicios, a la gestión de cambio organizacional, ajuste en la planeación estratégica y demás requerimientos de la Entidad y que no fueron descritos en el presente contrato y que no se contemplaron en el dimensionamiento base de acuerdo a la planeación dado su índole impredecible e inesperado. Así las cosas, la Oficina de Tecnologías de la Información mediante este modelo de servicios tecnológicos, proyecta en el presente contrato contar con una bolsa de repuestos y servicios en cuyos casos se presente la necesidad de nuevos requerimientos que estén directamente relacionados con los servicios base que puedan solventar los hechos sobrevinientes asociados a las necesidades

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

1. Producto o Servicio	Relación de las evidencias
Servicio de gestión nivel ii del sistema de información misional y ecosistema de aplicaciones	InformeServ_ApoyAplicac_20250228.docx
Servicio de transformación digital para la gestión y mantenimiento a la sede electrónica	InformeServ_ApoyAplicac_20250228.docx

Renovación soporte 1 año equipos hpe nivel de soporte hpe tech care critical svc	Servicio HPE Tech Care.pdf
01pl041 ultrium lto8 ibm 12tb material: 1044733 n/p:01pl041 (90 unidades)	ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS DE TECNOLOGIA (002).pdf

VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realiza un seguimiento ejecutivo al contrato, con la respectiva matriz de riesgos desde la perspectiva de ejecución del proyecto con el siguiente análisis. Se continúa trabajando en la actualización de la matriz de riesgos del proyecto.

Para el mes de febrero de 2025 en el marco de lo dispuesto en el Anexo C del contrato de servicios tecnológicos 2238 de 2023 se presentó la socialización de los ANS en la sesión de seguimiento mensual realizada el mes de febrero y los descuentos en la factura del mes de febrero de 2025, sin embargo, la supervisión del contrato no acepta la interpretación del impacto del ANS asociado al proyecto INF02, por tanto se realizara nuevamente el análisis de penalización del ANS por parte de la supervisión y este se descontará en la factura de los servicios de marzo de 2025.

Así mismo se inician los descuentos de los servicios de LAN/WLAN y Telefonía, atribuible a los cierres de las sedes de Engativá y Arauca.

VII CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron y que las novedades en la calidad de la documentación y ANS se revisaran y descontaran respectivamente en la facturación del mes de febrero de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 25/03/2025.

FERNANDO CARO

Fernando Caro

Firmado digitalmente por Fernando Caro

FIRMA
C.C No. 79.344.349